

## Políticas, Condiciones y Restricciones Campaña de actualización de datos Cajasan 2025

La campaña de actualización de datos está encaminada para que los trabajadores afiliados a Cajasan se motiven a realizar la actualización en los registros electrónicos de Cajasan de sus datos y del grupo familiar, que se benefician de todos los servicios de su Caja de Compensación. La campaña estará vigente durante el año 2025 y la participación del sorteo se realizará teniendo en cuenta:

- ✓ Los trabajadores afiliados a Cajasan deben estar activos, con el pago de sus aportes al día y pueden actualizar sus datos a partir del **1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 por medio de los siguientes canales:** Portal web [www.cajasan.com](http://www.cajasan.com), aplicativo de actualización de datos <https://apps.cajasan.com:8443/ActualizacionDatosTR/faces/privado/menuActualizar.xhtml>, o a través de nuestros puntos de atención.
- ✓ Los trabajadores afiliados a Cajasan que, en el periodo comprendido del **1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025**, actualicen sus datos pueden participar en el sorteo mensual según cronograma que se describe a continuación:
  - **Sorteo Enero:** Aplica para trabajadores que actualicen del 1 al 31 de enero de 2025, se realiza sorteo el día 10 de febrero de 2025
  - **Sorteo Febrero:** Aplica para trabajadores que actualicen del 1 de enero al 28 de febrero de 2025, se realiza sorteo el día 10 de marzo de 2025, exceptuando el ganador de sorteo del mes de enero del año 2025.
  - **Sorteo Marzo:** Aplica para trabajadores que actualicen del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, se realiza sorteo el día 7 de abril de 2025, exceptuando los ganadores de los meses anteriores del sorteo del año 2025.
  - **Sorteo Abril:** Aplica para trabajadores que actualicen del 1 de enero al 30 de abril de 2025, se realiza sorteo el día 12 de mayo de 2025, exceptuando los ganadores de los meses anteriores del sorteo del año 2025.
  - **Sorteo Mayo:** Aplica para trabajadores que actualicen del 1 de enero al 31 de mayo de 2025, se realiza sorteo el día 09 de junio de 2025, exceptuando los ganadores de los meses anteriores del sorteo del año 2025.

- **Sorteo Junio:** Aplica para trabajadores que actualicen del 1 de enero al 30 de junio de 2025, se realiza sorteo el día 07 de julio de 2025, exceptuando los ganadores de los meses anteriores del sorteo del año 2025.
  - **Sorteo Julio:** Aplica para trabajadores que actualicen del 1 de enero al 31 de julio de 2025, se realiza sorteo el día 11 de agosto de 2025, exceptuando los ganadores de los meses anteriores del sorteo del año 2025.
  - **Sorteo Agosto:** Aplica para trabajadores que actualicen del 1 de enero al 31 de agosto de 2025, se realiza sorteo el día 08 de septiembre de 2025, exceptuando los ganadores de los meses anteriores del sorteo del año 2025.
  - **Sorteo Septiembre:** Aplica para trabajadores que actualicen del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025, se realiza sorteo el día 06 de octubre de 2025, exceptuando los ganadores de los meses anteriores del sorteo del año 2025.
  - **Sorteo Octubre:** Aplica para trabajadores que actualicen del 1 de enero al 31 de octubre de 2025, se realiza sorteo el día 10 de noviembre de 2025, exceptuando los ganadores de los meses anteriores del sorteo del año 2025.
  - **Sorteo Noviembre:** Aplica para trabajadores que actualicen del 1 de enero al 30 de noviembre de 2025, se realiza sorteo el día 09 de diciembre de 2025, exceptuando los ganadores de los meses anteriores del sorteo del año 2025.
  - **Sorteo Diciembre:** Aplica para trabajadores que actualicen del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se realiza sorteo el día 13 de enero de 2025, exceptuando los ganadores de los meses anteriores del sorteo del año 2025.
- ✓ De manera mensual se actualizará la premiación se realizará así:
- **Sorteo Enero:** Bono de supermercados Cajasan por valor de \$500.000 consignado a la tarjeta multiservicios Cajasan. Excluye supermercados aliados.
  - **Sorteo Febrero:** Bono de supermercados Cajasan por valor de \$500.000 consignado a la tarjeta multiservicios Cajasan. Excluye supermercados aliados.



- ✓ El sorteo se llevará a cabo según cronograma descrito anteriormente, incluyendo las actualizaciones acumuladas en las fechas mencionadas de manera mensual y el ganador será contactado por Cajasan al celular y/o correo electrónico registrado en la actualización de datos.
- ✓ Es necesario el diligenciamiento completo de los datos para participar en los sorteos.
- ✓ Premios aplican exclusivamente para servicios propios Cajasan y no son redimibles en dinero ni en aliados de Cajasan.
- ✓ La notificación de los ganadores se hará el día hábil siguiente al sorteo.
- ✓ La entrega del premio se hará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al sorteo, mediante bono de servicio según aplique o consignación a la tarjeta multiservicios del afiliado.
- ✓ El premio es personal e intransferible y la vigencia para la redención del mismo será hasta el 31 de enero de 2026, vencido este tiempo, expira su vigencia.
- ✓ El sorteo será efectuado mediante sistema de selección aleatorio Sortea2 el cual genera el ganador del mes.
- ✓ Cajasan no se hace responsable por la no culminación de la actualización de datos.
- ✓ Cajasan se reserva el derecho de modificar en todo o en parte las condiciones del sorteo, así como la suspensión del mismo, situación que será comunicada a los afiliados en oportunidad.
- ✓ Las políticas y condiciones de la campaña de **actualización de datos** estarán publicadas en nuestra página web [www.cajasan.com](http://www.cajasan.com).
- ✓ Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente documento podrá realizarse con Nathalia Jimena Perez Camacho Líder de la Unidad de Aportes y Cuota Monetaria.